



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL- RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS EN TERRENO AJENO

DEMANDANTE: OSCAR ESCUDERO OSORIO

DEMANDADO: CARMEN JULIA JIMÉNEZ DE JARABA

RADICACIÓN: 707424089002-2020-00046-02

Proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre, se recibió el expediente 2020-00046-02, para resolver la apelación interpuesta por ambas partes contra la sentencia proferida en audiencia el día 25 de octubre del presente año, a través de la cual se concedieron subsidiariamente las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la parte demandada.

Ahora bien, revisado el expediente se observa que el a-quo concedió el recurso de apelación en el efecto suspensivo al haber sido recurrida por ambas partes y se dio el traslado de ley, por lo que es procedente admitir alzada, de conformidad con lo previsto en el Art. 321 y siguientes del CGP.

De conformidad con el Art. 323 ibídem, al momento de desatarse la alzada, se decidirá la apelación contra el auto de fecha 19 de agosto del 2022, la cual se encuentra pendiente por resolver.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Admítase el recurso de apelación presentado por las partes contra la sentencia dictada en audiencia en fecha 25 de octubre del 2023 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

De conformidad con el Art. 323 ibídem, al momento de desatarse la alzada, se decidirá la apelación contra el auto de fecha 19 de agosto del 2022, la cual se encuentra pendiente por resolver.

SEGUNDO: Por secretaria, comuníquese esta decisión al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.

TERCERO: Ejecutoriada esta providencia ingrese el proceso al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucia de la Hoz de la Hoz". The signature is written in a cursive style with a large initial 'L' and a small asterisk-like mark below the first part of the name.

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ